97

Decreto N. 26.389

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

QUE CONFIERE EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR AL TECNICO EN TRANSMISIONES DE 3a.DON JULIAN E.GONZALEZ, Y SE LO INCLUYE EN EL DECRETO N° 20.180 DEL 31 DE MAYO DE 1.947.-

---

Form. 29

N° 8.724

S.S.N°..... Asunción, 14 de Mayo de 1.948.-

VISTOS: la nota N° 1221 de fecha 12 de Mayo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 1569/48), en la que solicita se confiera el ascenso al grado inmediato superior al Técnico en Transmisiones de 3a.del Ejército Nacional don Julián E.González, y su inclusión en el Decreto N° 20.180 del 31 de Mayo de 1947, por el cual fueron promovidos al grado inmediato superior su camada; la Resolución del Tribunal de Calificación de Servicios Militares; de conformidad con las disposiciones de los Arts.117 y 119 del Decreto-Ley N° 17.838 del 2 de abril de 1.943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Confiérese el grado de Técnico en Transmisiones de 2a.del Ejército Nacional, al Técnico en Transmisiones de 3a.don Julián E.González, é inclúyasele entre los promovidos a dicho grado por el Artículo 2° del Decreto N° 20.180 del 31 de Mayo de 1947.-

Art.2°.- Expídasele el despacho correspondiente, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.